



Al contestar cite Radicado 20231300776113 Id: 1523628  
Folios: 10 Fecha: 2023-10-12 16:44:16  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y  
Otros...

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **CLARA LILIANA GAUTAME APONTE**  
Presidenta ANH

**CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**Miembros e invitada Comité Institucional de Coordinación de  
Control Interno.**

**DE:** **MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA RUÍZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** **Certificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa  
del Estado E-KOGUI primer semestre 2023 – Control interno.**

Respetada Presidenta, cordial saludo.

El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, e-KOGUI, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) es considerada como el único sistema de gestión de información litigiosa del Estado, creado para el seguimiento de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, especialmente, en los que hacen parte las entidades públicas del orden nacional ante las autoridades nacionales e internacionales.

Adicionalmente, el sistema busca producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica y hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la Nación y que la información reportada por las entidades públicas sobre su actividad litigiosa, a los organismos de control o a los ciudadanos en general, tenga como fuente oficial de consulta el e-KOGUI.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo, 2.2.3.4.1.14 capítulo IV Título I del Decreto No. 1069 de 2015, y la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Oficina de Control Interno de la ANH verificó el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema, con el fin de emitir la certificación del primer semestre de 2023 y remitirla a la ANDJE.

Para tal fin, se diligenció la plantilla habilitada por la ANDJE para el primer semestre de 2023, según las indicaciones contenidas en el instructivo, junto con la información recopilada del Sistema Ekogui y la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, obteniendo resultados sobre la actualización de los usuarios, información de los apoderados, procesos judiciales activos y terminados, calificación del riesgo y provisión contable, conciliaciones



Al contestar cite Radicado 20231300776113 Id: 1523628  
 Folios: 10 Fecha: 2023-10-12 16:44:16  
 Anexos: 0  
 Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y Otros...

prejudiciales, arbitramentos y pagos efectuados a través de SIIF Nación. A continuación, se presentan los resultados de la revisión efectuada:

## A. ANÁLISIS

### 1. USUARIOS EKOGUI

Con el fin de validar los usuarios principales del Sistema asignados por la Entidad, la ANDJE solicita determinar la fecha de su activación, nombre y fecha de capacitación, debido a la relevancia que tiene su preparación para el rol asignado, en pro de que los designados puedan asimilar y ejecutar las actividades y responsabilidades a su cargo en el e-KOGUI.

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN
JEFE FINANCIERO	Si	23/09/19	ALZATE BEDOYA RODRIGO	23/09/19
JEFE JURÍDICO	Si	9/02/23	ARAGON SANDOVAL JOHANNA MILENA	5/12/22
ENLACE DE PAGOS	Si	21/09/22	SILVA PALMA KELLY TATIANA	21/09/22
JEFE CONTROL INTERNO	Si	31/01/18	ESPINOSA RUIZ MIGUEL ANGEL	10/01/23
SECRETARIO TÉCNICO	Si	15/02/19	GALINDO SORACA ALBA YASMIN	8/08/23
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	6/03/18	GALINDO SORACA ALBA YASMIN	8/08/23

### 2. ABOGADOS DEFENSA JURIDICA ANH.

A continuación se valora la actualización de la información más relevante de los usuarios apoderados de la Entidad, es decir la activación e inactivación en el Sistema, de acuerdo con las fechas de inicio o retiro de su ejercicio de defensa para la Entidad, el registro de sus estudios, experiencia laboral, correo electrónico de contacto y la capacitación recibida para el ejercicio de su rol en el Sistema:

#### 2.1. Abogados activos e inactivos

Al respecto, se comparó la información allegada por la OAJ con la del e-KOGUI, comprobando que las dos fuentes coinciden y están debidamente actualizadas:

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2023	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	9
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	9
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	9



Al contestar cite Radicado 20231300776113 Id: 1523628  
 Folios: 10 Fecha: 2023-10-12 16:44:16  
 Anexos: 0  
 Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y Otros...

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA	2
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2023	2

ABOGADO	FECHA ACTIVACIÓN	ESTADO EN SISTEMA	FECHA DE INACTIVACIÓN
NICOLÁS ROMERO SÁENZ	2023-03-06	Activo	N/A
MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ESTUPIÑAN	2017-03-14	Activo	N/A
LUIS ALFONSO CARDENAS SEPULVEDA	2023-03-06	Activo	N/A
JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA	2019-03-06	Activo	N/A
JOSE LUIS PANESSO GARCIA	2019-02-18	Activo	N/A
GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE	2023-05-25	Activo	N/A
CAROLINA LADINO CORTES	2021-07-29	Activo	N/A
ALBA YASMIN GALINDO SORACA	2018-06-13	Activo	N/A
CARMEN ANGELICA AGUDELO OSORIO	2021-02-01	Activo	N/A

## 2.2. Información profesional abogados

A su vez, se verificó la veracidad de los correos electrónicos de los abogados activos en el Sistema enviando un email de prueba a las direcciones enunciadas en sus perfiles y se validó la actualización de la capacitación recibida, constatando lo siguiente:

ABOGADOS ACTIVOS	CÉDULA	CORREO	ESTUDIO	EXPERIENCIA LABORAL	CAPACIDAD O EKOGUI
NICOLÁS ROMERO SÁENZ	80763388	Nicolas.romero@anh.gov.co	SI	SI	SI
MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ESTUPIÑAN	1020779180	Maria.narvaez@anh.gov.co	SI	SI	SI
LUIS ALFONSO CARDENAS SEPULVEDA	1098664592	luis.cardenas@anh.gov.co	SI	SI	SI
JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA	1014257043	juan.zambrano@anh.gov.co	SI	SI	SI
JOSE LUIS PANESSO GARCIA	80037782	jose.panesso@anh.gov.co	SI	SI	SI
GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE	1020723518	guido.barliza@anh.gov.co	SI	SI	SI

### Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20231300776113 Id: 1523628  
Folios: 10 Fecha: 2023-10-12 16:44:16  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y Otros...

CAROLINA LADINO CORTES	52440129	carolina.ladino@anh.gov.co	SI	SI	SI
ALBA YASMIN GALINDO SORACA	52328038	alba.galindo@anh.gov.co	SI	SI	SI
CARMEN ANGELICA AGUDELO OSORIO	52199872	Carmen.agudelo@anh.gov.co	SI	SI	SI

Al respecto, la información se encuentra completa y da cuenta de los estudios, experiencia y forma de vinculación de los apoderados activos de la entidad, reflejando que el ingreso de estos datos se convirtió en una práctica cuando son registrados al Sistema, lo cual permite contar con información actualizada de los abogados del Ministerio.

### 3. PROCESOS JUDICIALES ANH.

Frente al tema, se recuerda que el rol del abogado, conforme lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.10, cuenta con obligaciones específicas en la gestión de los procesos y conllevan una especial responsabilidad en el mantenimiento y control de la información de la defensa jurídica de la Entidad.

Para realizar la verificación de este punto, la ANDJE precisó el análisis y validación de los siguientes aspectos: procesos activos y terminados en el semestre y el histórico, actualización, condenas mayores a 33000 SMMLV, calificación del riesgo y provisión contable; por lo que acatando los lineamientos impartidos y considerando la información emitida por la OAJ frente a la que reposa en e-KOGUI, se observó lo siguiente:

#### 3.1. Procesos activos y terminados primer semestre 2023:

Sobre el particular, la Oficina Asesora Jurídica con la entrega de la información solicitada para realizar la verificación, suministró los archivos descargados del e-KOGUI, sobre procesos activos y terminados, por lo cual se considera que la única fuente de información con que cuenta la Entidad sobre procesos es la del Sistema e-KOGUI.

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUN DE 2023	INFORMACIÓN OAJ	EKOGUI
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	107	107
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	107	107
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO	0	0

PROCESOS TERMINADOS 1ER SEMESTRE 2023	INFORMACIÓN OAJ	EKOGUI
---------------------------------------	-----------------	--------



Al contestar cite Radicado 20231300776113 Id: 1523628  
Folios: 10 Fecha: 2023-10-12 16:44:16  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y Otros...

PROCESOS TERMINADOS EN 1ER SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA	2	2
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 1ER SEMESTRE 2023 (2)	2	2

### 3.2. Procesos con cuantía mayor a 33.000 SMMLV

En este punto se validaron los procesos activos denominados de mayor cuantía, con valores indexados mayores a 33.000 SMMLV, constatando lo siguiente:

DEMANDANTES	DEMANDADOS	Valor económico indexado al 30 de junio de 2023	VALIDACIÓN OCI	
			OAJ	e-KOGUI
DCX S.A.S.	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$326.467.727.539,31	Actualizado	Actualizado
ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$49.840.894.208,00	Actualizado	Actualizado
DENIS DEL CARMEN MOLINA FONTALVO	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$45.100.800.000,00	Actualizado	Actualizado
EVER ENRIQUE MERLANO GUERRA	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$25.511.488.737.973,96	Actualizado	Actualizado
PROJECTS OF ENERGY INVESTMENT CORPUSCURSAL COLOMBIA	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$2.074.491.300.000,00	Actualizado	Actualizado
ALCI BRIÑEZ ALDANA	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$437.830.462.306,40	Actualizado	Actualizado

Frente a lo expuesto, se observó que la OAJ indicó que la Entidad cuenta con 5 procesos con cuantía mayor, información que coincide con la del Sistema. Al validar que las piezas de la demanda de los expedientes estuviesen cargadas en el sistema, se constató que si están, por lo que se está dando cumplimiento a los lineamientos de la Agencia sobre el particular.

### 3.3. Calificación del Riesgo

En este aspecto se validó en los procesos activos y en los que la Entidad actúa en calidad de demandada, que se hubiese efectuado la calificación del riesgo durante el periodo, por parte de los apoderados, corroborando lo siguiente:



Al contestar cite Radicado 20231300776113 Id: 1523628  
Folios: 10 Fecha: 2023-10-12 16:44:16  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y Otros...

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2023	103
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 1ER SEMESTRE 2023	103
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 01-01-2023	98
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	0

Sin embargo, se evidenció que la calificación del riesgo no se realizó dentro del término que señala el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.10: ***“Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”,*** responsabilidad asignada a los apoderados.

DEMANDANTES	ULTIMA FECHA DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO
DCX S.A.S.	2022-06-17
ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	2020-09-21
DENIS DEL CARMEN MOLINA FONTALVO	2022-12-12
EVER ENRIQUE MERLANO GUERRA	2018-02-23
PROJECTS OF ENERGY INVESTMENT CORPSUCURSAL COLOMBIA	2023-04-18
ALCI BRIÑEZ ALDANA	2022-09-06

De lo anterior, se colige que la Entidad no implementó controles efectivos para que la obligación a cargo de los abogados, de gestionar y coordinar con el jefe jurídico y administrador del sistema lo pertinente se cumpliera. Por lo que se pone de presente la **recomendación de adelantar acciones por parte de la jefatura, para que se cumpla con la norma mencionada, y se refleje de forma periódica el estado del riesgo de cada proceso a cargo de la Entidad.**

### 3.4. Provisión contable

Al respecto, se estima la **“Posibilidad de perder el caso”** a través de la valoración porcentual derivada de la calificación del riesgo procesal, la que indica en mayor o



Al contestar cite Radicado 20231300776113 Id: 1523628  
 Folios: 10 Fecha: 2023-10-12 16:44:16  
 Anexos: 0  
 Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y Otros...

menor proporción la tasa de éxito o fracaso de un proceso en contra de la entidad (Alta, Media, Baja y Remota). A su vez se requiere exponer la cifra de los procesos que han sido provisionados con “cero”. Para el primer semestre de 2023 se observó lo siguiente:

DEMANDANTES	ULTIMA FECHA DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO	PROVISIÓN CONTABLE
DCX S.A.S.	42,50% (media)	\$0
ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	36,05% (media)	\$0
DENIS DEL CARMEN MOLINA FONTALVO	8,00% (remota)	\$0
EVER ENRIQUE MERLANO GUERRA	35,00% (media)	\$0
PROJECTS OF ENERGY INVESTMENT CORPSUCURSAL COLOMBIA	8,00% (remota)	\$0
ALCI BRIÑEZ ALDANA	35,00% (media)	

Del análisis se evidenció que el 0% de los procesos tiene probabilidad Alta de pérdida, el 83,33% Media, el 16,67% Remota, cifras que reflejan la importancia de continuar con el fortalecimiento de la defensa, tanto sustancial como procedimental, en aras de mitigar la materialización del riesgo previsto.

A su vez, el 100% de los procesos se provisionaron con “cero”, por lo que se evidencia que la OAJ da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 5214 de 2017, artículo 7, que determina que cuando un proceso sea calificado con probabilidad Media, Baja o Remota el apoderado debe registrarlos con provisión “cero”, sin embargo, se sugiere validar el motivo de los 3 casos con probabilidad media.

#### 4. CONCILIACIONES PREJUDICIALES

Atendiendo los lineamientos de la ANDJE, se solicitó a la OAJ indicar el número de conciliaciones prejudiciales activas de la Entidad, quienes allegaron la información directamente de un reporte del e-KOGUI, indicando que esta es la única fuente de información con que cuenta sobre prejudiciales.

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	8
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	6

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20231300776113 Id: 1523628  
 Folios: 10 Fecha: 2023-10-12 16:44:16  
 Anexos: 0  
 Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y  
 Otros...

REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023	7
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2022	12
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES	0

PREJUDICIALES TERMINADOS 1ER SEMESTRE 2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 1ER SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA	1
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 1ER SEM. 2023	1

## 5. ARBITRAMENTOS

Atendiendo los lineamientos de la ANDJE, se solicitó a la OAJ indicar el número procesos de arbitramento en curso de la ANH, quienes allegaron la información directamente de un reporte del e-KOGUI, indicando que esta es la única fuente de información con que cuenta sobre prejudiciales.

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2023 SEGÚN JURIDICA	2
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	2

## 6. PAGOS

Sobre el particular, la ANH informó que gestiona pagos a través de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero para el primer semestre de 2023 no se utilizó el módulo de pagos.

## B. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Resultado del seguimiento a la información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se concluye que para el primer semestre de 2023 existe un avance en la depuración de información, especialmente en lo relacionado con los procesos judiciales y la información de los usuarios y los apoderados; así mismo que la entidad posee las siguientes fortalezas:

---

### Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000





Al contestar cite Radicado 20231300776113 Id: 1523628  
Folios: 10 Fecha: 2023-10-12 16:44:16  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y  
Otros...

- Se realizó la actualización en el período de varios de los usuarios principales, evidenciando que consecuencia de la desvinculación del funcionario o contratista encargado a un perfil, de forma inmediata se activó su remplazo, adicionalmente, se realizaron las gestiones respectivas ante la ANDJE para recibir las capacitaciones correspondientes, dando cumplimiento a los lineamientos de la Agencia en este aspecto.
- En cuanto a la información de los abogados, se tuvo en cuenta los nuevos vinculados, corroborando que los correos electrónicos reportados en el e-KOGUI son válidos, los estudios, experiencia laboral y forma de vinculación de los apoderados fue consignada, por lo tanto, se considera que es una práctica periódica al ingreso de nuevos apoderados al Sistema, reflejando actualización de sus perfiles.
- Los procesos judiciales tanto activos como terminados tienen cifras concordantes, ya que la información es descargada de la misma fuente, es decir el e-KOGUI, lo cual genera precisión en los datos objeto de validación.
- Se reitera la necesidad de dar cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 y actualizar semestralmente el nivel de riesgo de todos los procesos activos de la entidad con el propósito de tener un mayor control en la información.
- Es necesario realizar la verificación y actualización de la provisión contable para cada uno de los procesos activos en teniendo en cuenta funciones del perfil Jefe Financiero, contenida en el Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015, entre las cuales se encuentra la de vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el sistema.
- La OCI solicita realizar la actualización de capacitación en el sistema e-KOGUI de los roles específicos del jefe financiero, jefe jurídico y enlace de pagos. De igual forma, es necesaria la capacitación anual de los abogados de defensa jurídica registrados en el sistema para que la certificación sea remitida a la OCI en la próxima validación del sistema e-KOGUI del mes de enero de 2024.

Finalmente, se informa que la Plantilla en Excel establecida por la ANDJE para el reporte de los resultados de la verificación contenidos en este informe, corresponde a la certificación que la Oficina de Control Interno debe emitir frente a la revisión del Sistema e-KOGUI, misma que remitida por correo electrónico el 15 de septiembre de 2023.

Cordialmente,



Al contestar cite Radicado 20231300776113 Id: 1523628  
Folios: 10 Fecha: 2023-10-12 16:44:16  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y  
Otros...

Miguel Angel Espinosa Ruiz  
Jefe Oficina de Control Interno  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexos: N/A  
Copias: N/A

Aprobó: Miguel Ángel Espinosa Ruiz- Jefe Oficina de Control Interno.  
Revisó: Miguel Ángel Espinosa Ruiz- Jefe Oficina de Control Interno.  
Proyectó: María Camila Cáceres Prada- Contratista- Oficina de Control Interno.

*MCC*